



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 178-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 22 de abril de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 074-2026-DACBI-FIQ-UNAP, de fecha 22 de abril de 2026, el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería - Ing. Rafael Trigoso Vásquez; Dr., solicita permiso y autorización a favor de la Ing. Hivelli Ericka Ricopa Cotrina, Mtra., docente contratada a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, para realizar una Pasantía Docente Internacional denominada “PASANTÍA EN METABOLÓMICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPIOS BIOACTIVOS ANTIPROTOZOARIOS DE PLANTAS AMAZÓNICAS”; a llevarse a cabo en la Universidad de Toulouse - Francia, entre el 03 de mayo al 06 de junio de 2026.

Que, mediante Declaración Jurada, la carga académica de la Ing. Hivelli Ericka Ricopa Cotrina, Mtra., estará siendo asumida por el docente Ing. Erick Vidal Taricuarima; Mtro., docente contratado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP.

Que, el decano dentro de sus atribuciones enmarcado en la Ley N° 30220, el ESTATUTO - Artículo 129, y siendo importante que los docentes fortalezcan sus capacidades científicas en la Institución, que coadyuven al fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje, en beneficio de la formación académica de los estudiantes de la UNAP, estima procedente autorizar la licencia por capacitación a favor de la Ing. Hivelli Ericka Ricopa Cotrina, Mtra., para realizar una Pasantía Docente Internacional, a llevarse a cabo en la Universidad de Toulouse - Francia, entre el 03 de mayo al 06 de junio de 2026.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - AUTORIZAR la Licencia por Capacitación con Goce de Remuneraciones, a favor de la Ing. Hivelli Ericka Ricopa Cotrina, Mtra., docente contratada a tiempo completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, para realizar una Pasantía Docente Internacional, a llevarse a cabo en la Universidad de Toulouse - Francia, entre el 03 de mayo al 06 de junio de 2026; en mérito a los considerandos de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que el Ing. Erick Vidal Taricuarima; Mtro., docente contratado a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, mediante Declaración Jurada, estará asumiendo la carga académica de la Ing. Hivelli Ericka Ricopa Cotrina, Mtra.; mientras dure su licencia por capacitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLEO MALCA SALAS; Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico (e)

